



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1435

Resolución del director general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se inscribe en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de las Illes Balears a la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera d'Amics Apicultors d'Eivissa

En aplicación del Decreto 42/2021, de 11 de octubre, que regula el funcionamiento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera en el ámbito de las Illes Balears, y específicamente el artículo 6, que establece el procedimiento para su reconocimiento, el Director General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, dictó el 13 de febrero de 2023, una Resolución en los siguientes términos:

Inscribir a la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera d'Amics Apicultors d'Eivissa, con NIF G 09717992, en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de las Illes Balears con el código ES 04000061 y en el ámbito territorial de la isla de Ibiza y para la actividad apícola.

Aprobar el Programa Sanitario Común de la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera d'Amics Apicultors d'Eivissa.

Palma, (firmado electrónicamente: 20 de febrero de 2023)

El director general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Fernando Fernández Such

